



Lineamientos para Profesores que imparten clases en licenciatura

Estimado(a) Profesor(a):

Con el objeto de que los profesores que impartimos clases en licenciatura cumplamos cabalmente los reglamentos y normas asociados a la Legislación Universitaria y al **H. Consejo Técnico de la Facultad**, me permito solicitar a usted cubrir los lineamientos señalados a continuación:

- 1 Comentar a sus estudiantes que en el presente semestre 2024-I se aplicarán exámenes departamentales de las asignaturas obligatorias de los semestres **primero, tercero, quinto y séptimo**.
- 2 Informar a sus alumnos que está vigente una campaña institucional de carácter permanente para **erradicar la violencia de género y el acoso sexual y laboral**. Subrayarles que incurrir en este tipo de prácticas conduciría a la suspensión, expulsión o rescisión del contrato de quien llegara a cometer el ilícito.
- 3 Dar a conocer a los estudiantes, en la primera sesión del semestre, el temario y la bibliografía de la asignatura, **así como los criterios que usted tomará en cuenta para evaluar su aprendizaje al finalizar el semestre**. De ser posible, entregar esta información por escrito y/o subirla a su plataforma.
- 4 Cubrir los programas curriculares aprobados por el H. Consejo Técnico, asistiendo personal y puntualmente a las sesiones de clase, y cubriendo el horario establecido. No comisionar a personal sin contrato en la Facultad de Química para que le sustituya en su(s) grupo(s).
- 5 Informar oportunamente a los alumnos las notas obtenidas en los exámenes, tareas y trabajos calificados. Atender y respetar al alumnado a su cargo, haciendo patente su interés de que aprendan.



LINEAMIENTOS PARA PROFESORES QUE IMPARTEN CLASES EN LICENCIATURA

- 6 Abstenerse de impartir clases extras, de aplicar exámenes parciales fuera del horario de los grupos y de guardar calificaciones para semestres posteriores.
- 7 Respetar el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Técnico, **incluidas las fechas establecidas para los 2 periodos de exámenes ordinarios**. No aplicar exámenes parciales en fechas destinadas a exámenes finales ni programar otras tareas para realizarlas en ese lapso.
- 8 Registrar oportunamente las calificaciones de laboratorio, a fin de que los profesores de teoría puedan considerarlas en la calificación final del estudiante.
- 9 Llenar las actas electrónicas de calificaciones puntualmente; **en su caso, considerar las notas obtenidas en la enseñanza práctica, respetando el valor establecido por el H. Consejo Técnico**.
- 10 Participar activamente en reuniones, talleres y seminarios departamentales destinados al mejoramiento de la labor docente.
- 11 Participar activamente en el proceso de modificación de los planes y programas de estudio.

Seguro de contar con su comprometida colaboración, le agradezco su amable atención.

Atentamente,
“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 4 de agosto de 2023
Dr. Carlos Amador Bedolla
Director